

**ACTA Nº 11/07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2007.**

ASISTENTES.

GRUPO SOCIALISTA (GS):

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sanchez.

Concejales:

D^a. Ana Belén Juárez pastor.

D^a. María Teresa García Cases.

D. José Luís Simón López.

D. Rubén García Carrasco.

D^a. Rosa Belén Morán Paredes (Se incorpora en el punto 2º).

D. Joaquín García Ferrández.

GRUPO POPULAR (GP):

Concejales:

D. Luís Mañogil Sánchez.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez

SECRETARIO:

D. Honorio García Requena.

NO ASISTEN.

D^a. Carmen Huertas Álvarez (Excusada su asistencia).

D. José Antonio Espinosa Torres (Excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de agosto de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión extraordinaria 10/07 celebrada en fecha 5 de julio de 2007.

No formulada observación alguna, la misma queda aprobada, por unanimidad, en todos sus términos.

2º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2006.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 30/05/2007 por la que se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio 2006.

“Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2006, informada por la Intervención, esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de dicha Ley, en materia de presupuestos, he resuelto:

Primero: Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2006, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2006				
CONCEPTOS	DCHOS REC. NETOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A) Operaciones corrientes (Cap. 1 a 5)	2.999.508,15	2.579.932,70		
B) Otras operaciones no financ. (cap. 6 y 7)	76.191,30	45.727,34		
1. Total operaciones no financ. (Cap 1 a 7)	3.075.699,45	2.625.660,04		
2. Activos financieros (cap. 8)				
3. Pasivos financieros (cap. 9)	150.000,00	87.770,53		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	3.225.699,45	2.713.430,57		512.268,88
4. Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas			476.249,90	
6. Desviaciones de financiación positivas			687.856,29	- 211.606,39
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				300.662,49

REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2006		
COMPONENTES	AÑO 2006	
1.Fondos líquidos		1.182.559,46
2.Derechos pendientes de cobro		532.827,58
+De presupuesto corriente	355.874,02	
+De presupuestos cerrados	161.080,82	
+De operaciones no presupuestarias	15.872,74	
-Cobros pendientes de aplicación		
3.Obligaciones pendientes de pago		920.536,03
+Del presupuesto corriente	362.235,55	
+De presupuestos cerrados	288.209,92	
+De operaciones no presupuestarias	304.929,79	
-Pagos pendientes de aplicación definitiva	34.839,23	
I-Remanente de tesorería total (1 + 2 + 3)		794.851,01
II- Saldos de dudoso cobro		103.785,81
III-Exceso de financiación afectada		645.829,90
IV- Remanente de tesorería para gastos generales		45.235,30

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

La Corporación queda enterada.

3º PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2007. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede que, para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Examinado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2007, formados por la Presidencia, conforme determina el artículo 168, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y unida al mismo la Memoria de la Presidencia, Bases de Ejecución y demás documentación que justifica

las previsiones de los estados de gastos e ingresos, así como vistas las consideraciones del informe económico-financiero y de legalidad de la Secretaría-Intervención municipal.

En su virtud, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	748.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	728.335,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.028.693,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665.177,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.321,79
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.197.127,34 €

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	1.436.243,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.397.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	37.931,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.148,00
6	INVERSIONES REALES	166.424,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.797,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	59.584,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.197.127,34 €

Segundo: Efectuar el reconocimiento extrajudicial de los créditos que se contienen en el Estado de Gastos y Bases de Ejecución, por importe total de 69.107,68 €uros.

Tercero: Aprobar la Plantilla de personal para el ejercicio 2007 que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	PERSONAL FUNCIONARIO			CLASE	OBSERV.
		GRUPO	ESCALA	SUBESCALA		
Secretaría-Intervención	1	A/B	Habilitación Nacional			
Administrativo	3	C	Admón. General	Admva.		1 vacante
Auxiliar administrativo	3	D	Admón. General	Auxiliar		
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	B	Admón Especial	Técnica	Media	1 vacante
Oficial de Servicios múltiples	1	D/E	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Conserje I.M.	1	E	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Oficial de Policía	1	C	Admón Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	
Agente de Policía	13	C	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	3 vacantes

DENOMINACIÓN	PERSONAL LABORAL FIJO		OBSERVACIONES
	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	
Trabajador/a Social	1	Diplomatura Trabajo Social	1 vacante
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Sociología	1 vacante

Encargado de mantenimiento	1	Certificado escolaridad	
Oficial de mantenimiento	1	Certificado escolaridad	1 vacante
Limpiador/a	5	Certificado escolaridad	2 vacantes

Cuarto: Las asignaciones a los miembros de la Corporación serán las señaladas a continuación:

1. Relación de cargos corporativos con dedicación:

CARGO	DEDICACIÓN JORNADA SEMANAL	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL
ALCALDÍA	Exclusiva 37,5 h.	37.884,00
CONCEJALÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD	Exclusiva 37,5 h.	24.654,00
CONCEJALÍA DE PATRIMONIO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	Exclusiva 37,5 h.	24.654,00
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD.	Exclusiva 37,5 h.	24.654,00
CONCEJALÍA DE FIESTAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Exclusiva 37,5 h.	24.654,00
CONCEJALIA DE POLICÍA, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Parcial 7,5 h	4.042,50
CONCEJALÍA DE DEPORTES	Parcial 7,5 h	4.042,50
TOTAL		144.585,00 €

2. Indemnizaciones por asistencia efectiva a órganos colegiados.

ORGANO	IMPORTE POR ASISTENCIA
PLENOS	60,00 €
COMISIONES INFORMATIVAS	30,00 €

Quinto: Exponer al público el Presupuesto General y Plantilla de Personal 2007, inicialmente aprobados, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Sexto: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2007, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP señalando que nos vamos a abstener al no haber participado en la elaboración del presupuesto, no obstante a ver si es posible que los próximos presupuestos se tengan aprobados en el mes de enero o febrero.

Del Sr. Alcalde precisando que lo que se pretende es que, dado lo avanzado del ejercicio, los presupuestos estén expuestos al público durante el mes de agosto, y que se empiece a trabajar en la elaboración del próximo presupuesto lo antes posible.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete (7) del GS.
Abstenciones: Dos (2) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José M. Butrón Sánchez. Fdo.: Honorio García Requena.